



**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Ciudad y fecha de la diligencia: San Marcos –Sucre, 09 de marzo de 2021.

Despacho Fiscal de Tribunal: Dr. Francisco Álvarez Córdoba.

Nombre del Fiscal que realiza la diligencia: Dora Aydee Gómez Pérez.

Bloque: Resistencia Tayrona.

Postulado: Hernán Giraldo Serna.

ID Bien: 104506 BRT.

Tipo de bien: Predio rural.

Descripción del bien: LOTE "B EL CHORRO DE MOSQUITOS" con área de 8 Has y 2777 Mts2.

Identificación del bien: FMI 346-2565 de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de San Marcos.

Código Catastral 7070800030000000502500000000 **Código Catastral Anterior** 000300050361000.

Dirección del bien: Vereda Las Flores.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: San Marcos – Sucre.

Entidades que participan en la diligencia: Por parte de la Fiscalía General de la Nación, se hicieron presentes DORA AYDEE GOMEZ PEREZ Fiscal 159 Seccional subcomisionada para el efecto por la Fiscalía 35 Delegada ante el Tribunal, EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ Técnico Investigador II–Topógrafo y JORGE IVAN GOMEZ OROZCO Técnico Investigador IV adscritos al Grupo Persecución de Bienes de Justicia Transicional. Por parte del Fondo para la Reparación de las Víctimas FRV, se hizo presente la doctora ANGELA BEATRIZ TOBINSON



HAWASLY identificada con cédula de ciudadanía No. 23.181.510 contratista de dicha entidad – Equipo Administración Bienes y JEFRID MANUEL SUAREZ ULLOA identificado con c.c. No. 80.163.227 Contratista –Topógrafo.

Magistratura que ordena el secuestro: Magistrado de Control de Garantías de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla Dr. Carlos Andrés Pérez Alarcón.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 14 de febrero de 2020.

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: Una vez en el sitio fuimos atendidos por el señor ROQUE ALBA ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 10.883.029, celular 3215906965, quien manifestó ser el administrador desde hace tres meses del predio objeto de diligencia. De inmediato procedió a contactar a quien se reputa dueña del predio, la señora MARIA BERNARDA HOYOS al celular 3017838458, a quien telefónicamente se le informó el motivo de la diligencia, indicándosele el procedimiento a seguir conforme a la Ley.

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

1. IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: Matrícula Inmobiliaria nro. 346-2565.



FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión 2020 12 16 Versión: 01 Página: 3 de 5

- 2. ÁREA:** De 8.8 hectáreas generado en proceso de georreferenciación efectuado por el Grupo Investigativo Bienes junto con funcionarios del Fondo para la Reparación de las Víctimas al momento del alistamiento.
- 3. LINDEROS:** Conforme a la escritura Publica No. 219 de fecha 11 de abril de 2005 Notaría Única de Cerete registra: ... *"B) Lote de terreno, ubicado en el corregimiento de las Flores, jurisdicción del municipio de San Marcos (Sucre), identificado con la ficha catastral número 00-03-0005-256-000 y número de matrícula inmobiliaria 346-0002565 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Marcos, con una cabida superficial de ocho hectáreas con dos mil setecientos setenta y siete (8 has + 2777 M2), determinado por los siguientes linderos: POR EL NORTE con predios de Pedro Contreras; POR EL SUR con predios de Bertha de Hoyos; POR EL ESTE con predios de Euclides Montiel; y POR EL OESTE con predios de Mariano Lozano..."*
- 4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO.** El predio se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Marcos, en el corregimiento de Las Flores, al cual se accede por la carretera que conduce del corregimiento de las Flores al Corregimiento de Caño Prieto a unos 6.5 kilómetros ingresando hacia el costado sur occidental. La topografía del inmueble es semiondulada y quebrada, presenta encerramiento perimetral en cerca en palos vivos con alambre de púa y liso en tres hilos. Al interior del inmueble no se ubican unidades de construcción y se aprecian potreros destinados al arriendo de pastos en regular estado. Se encuentra enmalezado en un 40%.
- 5. SERVICIOS PÚBLICOS:** El inmueble no cuenta con acometidas para servicios públicos domiciliarios.
- 6. ESTADO DEL BIEN:** El bien se encuentra en regular estado, debido a la falta de mantenimiento de los potreros.



7. USO O DESTINACION ACTUAL DEL BIEN: El predio se encuentra ocupado por la señora Maria Bernarda Hoyos Agudelo, quien refiere ser la propietaria del bien desde hace varios años, el cual está destinado a pastos para ganadería, observándose al interior cercas eléctricas y en alambre de púa que definen los potreros.

OBSERVACIONES: Se le informa a la señora MARIA BERNARDA HOYOS AGUDELO telefónicamente y al señor ROQUE ALBA ORTIZ, persona que atiende la diligencia, que a partir de este momento debe acatar las exigencias establecidas por el FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS – representado en esta diligencia por la Dra. ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY, a quien se le informará que el bien quedará en comodato precario por dos meses, y se le informa cuales son los requisitos que debe cumplir para tomar en arriendo el bien.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

DORA AYDEE GOMEZ PEREZ

FISCAL 159 SECCIONAL Subcomisionada por la Fiscalía 35

Grupo Interno de Persecución de Bienes en el marco de Justicia Transicional

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY

Cargo: Contratista FRV



FORMATO ACTA DE SEQUESTRO DE INMUEBLE

Código

FGN-MP03-F-22

Fecha emisión

2020

12

16

Versión: 01

Página: 5 de 5

Teléfono: S/D

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS

Nombre y apellido: JEFRID MANUEL SUAREZ ULLOA

Cargo: Contratista FRV

Teléfono: S/D

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI

Nombre y apellido: JORGE IVAN GOMEZ OROZCO

Técnico Investigador IV

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo Técnico CTI

Nombre y apellido: EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ

Técnico Investigador II.

Correo electrónico: Edgar.reyes@fiscalia.gov.co